

ACTA DE REUNIÓN

Reunión Extraordinaria de la Mesa Regional

Área Metropolitana del Valle de Aburrá

28 de octubre de 2015

2:00 P.M.

Se anexa listado de asistencia

**OBJETO DE LA
REUNIÓN:
LUGAR:
FECHA:
HORA:
LISTADO DE
ASISTENCIA:**

ORDEN DEL DIA

Se dio inicio a la reunión a las 2:00 P.M. y se da lectura al orden del día propuesto:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
3. PRESENTACION AVANCES ACTUALIZACION PLANES DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS POR LOS MUNICIPIOS
4. LOCALIZACIÓN DE SITIOS PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN CASO DE CONTINGENCIA
5. VARIOS
6. COMPROMISOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se realiza la verificación del quórum a las 2:00 P.M. por parte de la Coordinación de la Mesa.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se informa que el acta de la reunión del 1 de octubre de 2015 fue enviada por medio de correo electrónico a todos los asistentes a ella y no se recibieron observaciones; se considera aprobada por todos los asistentes a la reunión el acta en referencia.

3. PRESENTACIÓN AVANCES ACTUALIZACIÓN PLANES DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS POR LOS MUNICIPIOS



Presenta su avance el municipio de Itagüí, informan que estarán entregar el borrador del PGIRS en el mes de noviembre, ya se encuentra muy avanzado el censo de recicladores, indican que los recicladores no están preparados completamente para la implementación de la tarifa en el 2016, consideran que el plan estará listo para diciembre 20 sin embargo un obstáculo es la terminación del periodo de las administraciones.

El representante de los recicladores anota que les preocupa que el PGIRS lo esté elaborando la empresa prestadora del servicio, a lo que la misma indica que ellos solo han suministrado información, que la actualización del plan fue contratada y el contratista no ha entregado informes.

Quedaron pendientes por realizar la presentación los municipios de Bello y Girardota.

4. LOCALIZACIÓN DE SITIOS PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN CASO DE CONTINGENCIA.

El municipio de Medellín remitió oficio con radicado No. 16270 del 29 de julio de 2015, solicitando crear desde nuestra Entidad una Mesa de Trabajo para tratar nuevamente el tema de sitios de contingencia, dado a que la entidad coordina la Mesa Regional de residuos Sólidos, en la que se tratan estos temas, se le invito a través del radicado No. para que expusiera su inquietud en la reunión ordinaria del día 1 de octubre.

Sin embargo como para ese día el tema programado era el avance de la actualización de los PGIRS de los municipios, el tiempo no fue suficiente, por lo que el tema quedó programado para el día 28 de octubre de 2015 para la reunión extraordinaria de la Mesa Regional de Residuos Sólidos.

Para esta misma reunión se le solicitó a Corantioquia nos acompañara y nos diera un informe del estado del Relleno El Guacal, mediante el radicado No. 18702 del 22 de octubre de 2015, y se invitó a la Gubernación mediante el radicado No. 18704 del 22 de octubre de 2015, para que también participara.

En esta reunión el municipio de Medellín presento varias alternativas que han sido evaluadas solamente desde la parte técnica siguiendo los requerimientos de la normatividad para la selección de sitios, sin embargo no se ha realizado el trabajo social, tomando como base los sitios que estaban localizados en el PGIRS Municipal y el PGIRS Regional.



Dentro de las proyecciones realizadas para los sitios seleccionados para esta evaluación se concluye que los que mayor vida útil tendrían serían en San Vicente, el Hatillo, el Túnel, Tafetanes y Popalito, sin embargo miembros de la Mesa expresan que para estos sitios ha faltado voluntad política para establecer en ellos infraestructura para disposición de residuos sólidos.

El Municipio de Medellín recalca que estos sitios solo se encuentran en evaluación, que la búsqueda de una alternativa debe ser responsabilidad de todos los municipios, que esperaban que los demás presentarían sus informes, sin embargo no habían realizado esta solicitud en la reunión del 1 de octubre de 2015.

Desde la mesa recomiendan evaluar también sitios diferentes a los que se encuentran en los PGRI del 2005 y que este tema debe quedar como proyecto dentro de todos los PGRI municipales que están siendo actualizados.

Integrantes de la Mesa indican que además de pensar en que la solución debe pensarse en otras alternativas, por ejemplo los parques industriales que no se han visto reflejados en las actualizaciones de los PGRI, y que serían una alternativa para disminuir las cantidades de residuos que llegan a los rellenos.

Indican que son las Autoridades Ambientales las que deben planear las soluciones, por lo que se les recuerda cuales son las competencias de estas entidades y que la responsabilidad de asegurar la prestación del servicio de aseo es de cada municipio desde su administración.

Se les recuerda que la única herramienta de las autoridades ambientales está en exigir que estos sitios sean determinados en los POT, pero que los que han sido revisados muy pocos cumplen con esta directriz, y sin embargo son aprobados por los Concejos Municipales.

Corantioquia, les recuerda que cada municipio es quien formula y adopta el PGRI y este debe ir de la mano con los POT.

También hace énfasis en que se debe buscar soluciones diferentes para la gestión de los residuos sólidos, no solo la disposición final.

Orlando Arenas, al respecto indica que los municipios en las actualizaciones de los PGRI están confundiendo la inclusión de los recicladores con las alternativas de aprovechamiento, las cuales no pueden ser olvidadas.

Corantioquia insiste en que la alternativa de disposición debe ser pensada en el municipio para cada municipio, pues, como el caso de Medellín, presentan





4
alternativas en otros municipios que a la fecha no están consideradas, definidas e incorporadas en los usos del suelo dentro de los municipios que serán afectados (incluso referencia la situación de aquellos municipios que contemplan el relleno El Guacal como solución o contingencia y para cuyo caso se deberá considerar dentro del PGIRS que dicho sistema al menos por un año no cumplirá ninguno de los escenarios por lo que se deben considerar estrategias paralelas que suplan este periodo).

Invita a pensar en otras alternativas para la atención de contingencias, no solo en disposición, pues podrían tener menos especificaciones, licencias o permisos, lo que facilitaría la atención de la contingencia en caso de presentarse.

Con respecto a El Guacal, Corantioquia informa que están revisando los Estudios de Impacto Ambiental, lo que podría tardar más o menos 6 meses, y en el caso de darse la licencia, no quiere decir que en seis meses entraría en funcionamiento, porque habría que iniciar la construcción de las obras, lo que demoraría más o menos otros seis meses.

Le preocupa que aunque se encuentren las alternativas para disposición de residuos, las mismas no podrán ser aprobadas, pues no estarán clasificadas dentro de los usos de suelos permitidos en los POT. Además que las autoridades ambientales como tal no podrían indicarle en cuales sitios lo deben hacer, porque no está dentro de sus competencias y porque al momento de licenciar estaría vetado para esto. Los invita a consultar la información que tiene Corantioquia en cuanto a viabilidad de suelos en Antioquia para la selección de los sitios.

Se insiste además que la definición y viabilización de los sitios debe estar acompañada de los procesos de revisión de los Planes de Ordenamiento o sus equivalentes (para el caso de los que se adelantan este proceso), adicionalmente se sugiere se retomen procesos que se han avanzado en años anteriores en los cuales se plantearon algunos sitios y no se avanzó en el estudio específico de los mismos para generar una priorización a la luz de su real potencialidad para activarse como solución de contingencia (caso municipio de Girardota), de idéntica manera, para el caso de los municipios que ya han avanzado en la revisión (o están en proceso) se sugiere revisar con las Secretarías de Planeación las recomendaciones, compromisos y plazos surgidos luego del trabajo realizado y/o la concertación del componente ambiental de los POT, a fin de armonizar en ambos ejercicios de planificación la definición de los sitios para la localización de infraestructuras complementarias al servicios de aseo.